

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

PARA: Sr. Arq. Mauricio Xavier Ortiz Abril

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES

INMUEBLES - AREA TÉCNICA

ASUNTO: SOLICITUD DE COMODATO - Informe de Disponibilidad

De mi consideración:

En relación al Documento N° GADDMQ-AM-AGD-2022-7045-E, de fecha 17 de octubre de 2022, mismo que contiene el Oficio N° FBA-DE-2022-053, de fecha 17 de octubre de 2022, remitido por la señora Carolina Jijón, Presidenta Ejecutiva de la Fundación Botánica de los Andes, mismo que indica:

"(...) solicito la regularización del uso de los predios No. 801313, 801370 y 141196, donde actualmente funciona el Jardín Botánico de Quito, mediante la suscripción de un contrato de comodato con un plazo mínimo de 20 años, para garantizar este servicio público en beneficio de la ciudadanía, de la educación y la conservación de la riqueza vegetal del DMQ y del país. (...)"

Antecedentes:

- **1.** Mediante Documento No. DMGBI-2021-0023-E, de fecha 04 de marzo de 2021, mismo que contiene el Oficio No. FBA-2021-DE-005, de fecha 03 de marzo de 2021, el cual solicita:
- "(...) la regularización del uso del suelo de los predios No. 801313, 801370 y 141196, donde actualmente funciona el Jardín Botánico de Quito, mediante la suscripción de un contrato de comodato con un plazo mínimo de 20 años (...)"
- **2.** Con Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-2084-O, de fecha 01 de julio de 2022, remitido por la ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, mismo que indica:
- "En virtud de lo expuesto, adjunto el levantamiento topográfico georrefenciado en formato pdf firmado y dwg del archivo denominado "INABIO PREDIOS", el cual contiene cuadro de áreas, construcciones y ocupación de los predios 801313, 141196 y 801370 pertenecientes al Instituto Nacional de Biodiversidad, Club de Jardinería INABIO, Fundación Botánica de los Andes y Fundación Mundo Juvenil, ubicado en la parroquia Iñaquito Sector Parque la Carolina, plano realizado por el Geom. Francisco Lechon, analista / técnico de la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal."





Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

3. Bajo Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0434-M, de fecha 16 de septiembre de 2022, remitido por la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL, misma que indica:

"En virtud de lo expuesto y con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial por medio de quien corresponda, se sirva remitir un informe de titularidad y categorías de lo bienes inmuebles de los predios No. 801313, 141196 y 801370, requeridos por la Fundación Botánica de los Andes en comodato."

4. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0557-M, de fecha 21 de septiembre de 2022, remitido por la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA, mismo que señala:

"Adicionalmente, pongo en consideración el informe técnico No. DMGBI-ATI-2022-208 adjunto a la presente, referente a la titularidad de los predios: No. 801313 con clave catastral No. 10905-02-003, el predio No. 141196 con clave catastral No. 10905-02-006 y el predio No. 801370 con clave catastral No. 11005-04-001, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el que se detalla:

"3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El predio No. 801313 con clave catastral No. 10905-02-003, el predio No. 141196 con clave catastral No. 10905-02-006 y el predio No. 801370 con clave catastral No. 11005-04-001, catastrados a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, son de propiedad municipal, cuyo origen de dominio es la compra-venta realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Sra. Doña Barba de Larrea María, mediante escritura pública protocolizada el 13 de marzo de 1939 ante el Notario Pompeyo Jervis Quevedo e inscrita en el Registro de la propiedad el 22 de marzo de 1939".

3.3 CATEGORÍA

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 801313, el predio No. 141196 y el predio No. 801370, son considerados como: BIENES DE DOMINIO PRIVADO". (...)"

5. Con Oficio N° FBA-DE-2022-053, de fecha 17 de octubre de 2022, remitido por la





Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

señora Carolina Jijón, Presidenta Ejecutiva de la Fundación Botánica de los Andes, mismo que indica:

"(...) solicito la regularización del uso de los predios No. 801313, 801370 y 141196, donde actualmente funciona el Jardín Botánico de Quito, mediante la suscripción de un contrato de comodato con un plazo mínimo de 20 años, para garantizar este servicio público en beneficio de la ciudadanía, de la educación y la conservación de la riqueza vegetal del DMQ y del país. (...)"

Solicitud:

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial por medio de quien corresponda, se sirva emitir un informe de disponibilidad de los predios N° 801313, 801370 y 141196, para regularizar los usos, mediante un contrato de comodato a favor de la Fundación Botánica de los Andes; conforme lo indica la RESOLUCIÓN No. AG-032-2018:

- "(...) a) Receptada la solicitud de Comodato, Alcaldía Metropolitana remite para conocimiento y tramite respectivo a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que será responsable de llevar el proceso, verificando: (...)
- la disponibilidad del inmueble requerido en Comodato y,
- la titularidad de dominio a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con el respectivo certificado emitido por el Registro de la Propiedad del GAD del DMQ"

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karla Fabiana Ortega Espín FUNCIONARIA DIRECTIVA 7 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES -AREA LEGAL





Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AM-AGD-2022-7045-E

Anexos:

- 1. jardin_botanico_de_quito_fba-2021-de-005_(parte_1)-1-23.pdf
- 2. GADDMQ-AZEE-2022-2084-O.pdf
- 2.1. inabio_predios-signed.pdf
- 3. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0434-M.pdf
- 4. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0557-M.pdf
- 4.1. informe-dmgbi-ati-2022-208-predio-801313-801370-141196-signed-signed.pdf
- 5. 7045-e-fba-de-2022-053.pdf

Copia:

Srta. Abg. Paola Vanessa Haro Espinel

Servidora Municipal 10

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel	ph	DMGBI-AL	2022-10-27	
Aprobado por: Karla Fabiana Ortega Espín	ko	DMGBI-AL	2022-10-31	



